

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 337/2023

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 1 de febrero de 2023, el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2023, el expediente completo estará expuesto al público en la Intervención de esta Entidad, por plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Pro-

vincia, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de la Corporación, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/04, de 5 de marzo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

En Aguilar de la Frontera, 2 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.